



EMPRENDIMIENTOS SATELITALES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria n° 19 del 13/11/17 se modificó el objeto social, reformándose el inciso a) y agregándose el inciso h), reformándose el artículo tercero del Estatuto Social, el que quedó modificado en su parte pertinente así: "ARTICULO TERCERO: Objeto: la sociedad tiene por objeto: a) INMOBILIARIO: Para la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento o todo tipo de operación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales, con cualquier destino, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, así como también el desarrollo y la participación en procesos de construcción de inmuebles con cualquier destino. h) TECNOLÓGICO: desarrollo e implementación de sistemas informáticos; prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis de sistemas, desarrollo y ventas de programas de computación, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; actividades de servicios informáticos vinculados a procesos de negocios de terceros; importación, distribución y comercialización de todos los equipos necesarios para la prestación de servicios vinculados a esta actividad." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria N° 19 de fecha 13/11/2017. María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 13/04/2018 N° 23902/18 v. 13/04/2018

Fecha de publicación: 13/04/2018

